

15/05/2024 15:12:50 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio: 020058824000072
Fecha de presentación: 15/05/2024
Nombre del solicitante: [REDACTED]
Nombre del representante: [REDACTED]
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud: Información pública
Modalidad de entrega de la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:
Lengua indígena:

Descripción de la solicitud:

Vengo a solicitar si el terreno en donde se encuentra la planta de bombeo Las Rocas CESPT" y Tanque "Las Rocas CESPT" pertenecen a bienes del dominio publico en favor del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California

Datos adicionales para localizar la información:

La información puede ser solicitada en Bienes Inmuebles, así mismo anexo mapa de los inmuebles para localizarlo mas rápido,
Ubicación del inmueble.- <https://www.google.com/maps/@32.1595751,-116.8961033,232m/data=!3m1!1e3?entry=ttu>

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	20/05/2024
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	20/05/2024
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	22/05/2024
En caso de existir un trámite específico para su	05 días hábiles	22/05/2024



15/05/2024 15:12:50 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

solicitud:	05 días hábiles	22/05/2024
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	29/05/2024
Respuesta a su solicitud con ampliación de plazo:	20 días hábiles	12/06/2024

Las respuestas y/o requerimientos que realice el sujeto obligado, le serán notificados a través de la PNT; verifique y de seguimiento a su solicitud, con su número de folio, a través de la siguiente página de internet: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Nota importante:

Si usted tiene algún problema al ingresar a su usuario, no recibe las notificaciones o en su caso tiene alguna duda sobre el estado de su trámite, favor de ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado ante el cual usted solicita la información.

Si una vez presentada la solicitud, le requieren más información, deberá remitirla como máximo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que le sea notificada dicha prevención.

De no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo establecido para ello, o bien, en caso de no estar conforme con la respuesta que se le otorgue o cualquier otro de los supuestos en términos del artículo 136 de la Ley de Transparencia puede presentar un Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación.

Google Maps



Imágenes © 2024 Airbus, Maxar Technologies, Datos del mapa © 2024 INEGI 20 m



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

IX H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIDADO
21 MAY 2024
OFICIAL MAYOR

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-072-IX-2024
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 21 de mayo del 2024

DAVID CRUZ PONCE
OFICIAL MAYOR
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058824000072** recibida el 15 de mayo del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Vengo a solicitar si el terreno en donde se encuentra la planta de bombeo Las Rocas CESPT y Tanque "Las Rocas CESPT" pertenecen a bienes del dominio publico en favor del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California Datos adicionales para localizar la información: La información puede ser solicitada en Bienes Inmuebles, así mismo anexo mapa de los inmuebles para localizarlo mas rápido, Ubicación del inmueble.- <https://www.google.com/maps/@32.1595751,116.8961033,232m/data=!3m1!1e3?entry=ttu>

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco días hábiles a esta petición.



ATENTAMENTE

LIC. AP JOANA TOSCANO RUIZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

RECIDADO
21 MAY 2024
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

NÚMERO DE OFICIO: R-PL-072-IX-2024

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 24 de mayo del 2024

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación a su solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 15 de mayo del 2024 con el folio no. **020058824000072**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Oficialía Mayor a su solicitud.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



ATENTAMENTE

LIC. AP JOANA TOSCANO RUIZ

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA
PLAYAS DE ROSARITO

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
24 MAY 2024

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Playas de Rosarito, B.C., a 22 de mayo de 2024

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afroamericanas”

**LIC. AP JOANA TOSCANO RUIZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. -**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, así mismo para dar contestación a su oficio PL-NA-072-IX-2024, mediante el cual remite solicitud de información, presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número 020058824000072, mediante la cual solicita información correspondiente al inciso c) del numeral III, al respecto le informo lo siguiente:

Dentro de los archivos del departamento de bienes inmuebles, no se cuenta con documento de propiedad del predio descrito, siendo su ubicación a altura del Km. 54 sobre la carretera libre Tijuana – Ensenada, donde se encuentra la construcción de una planta de bombeo denominada “Las Rocas” de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), aledaño al fraccionamiento “Residencial Puerta del Mar”, de acuerdo a la ubicación descrita en solicitud; así mismo, no se encuentra dentro del padrón de bienes inmuebles por lo que no es propiedad del Municipio de Playas de Rosarito.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

23 MAY 2024

11:35



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**DAVID CRUZ PONCE
OFICIAL MAYOR**

H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

23 MAY 2024

OFICIALIA MAYOR

C.C.P. Archivo
DCP/ycrg

